



BOLETÍN DE NOVEDADES
MARZO 2023

EURA|AUDIT
URUGUAY

RXAV RAMIREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTIN
ABOGADOS + CONTADORES

CONTENIDO

Normativa publicada

04

Vuelta al régimen de Pequeña empresa tanto en IRAE como en IVA
 Tope de rentas agropecuarias para IRAE preceptivo
 Modificaciones al régimen de IRAE ficto para quienes combinan capital y trabajo
 Modificaciones en la liquidación del IRPF, del IASS y del monotributo Social MIDES
 IRPF - Declaración informativa - Entidades obligadas
 IVA - Devolución - Adquisiciones de gasoil por productores agropecuarios
 Reestructuración de deudas de personas físicas y Protección de deudores
 Ajuste al régimen de IRAE ficto para quienes combinan capital y trabajo
 Exoneración de IRAE e IP para actividades agropecuarias
 Aplicación de la nueva normativa de IRAE en materia de fuente uruguaya
 Importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado
 Se prorroga el plazo para abonar las CESS de contribuyentes rurales del BPS
 Se prorrogan los vencimientos de contribuyentes agropecuarios
 Exoneración a la importación de diversos insumos agropecuarios
 Insumos agropecuarios exonerados de IVA
 Exoneración de tributos para importación de bienes desde zona franca y exclaves
 Tasas aplicables para la liquidación de IRPF e IRNR
 Exhortación a UTE para mantener beneficios comerciales
 Reglamentación del Fondo de Reversión de Industria Lácteas
 Exhortación a UTE para establecer beneficios comerciales
 Finalización del Fondo Solidario COVID-19
 Beneficios del Fondo de Reversión de Industrias Lácteas – IRAE

CONTENIDO

Normativa publicada

Cesión de certificados para cancelar obligaciones tributarias de productores agropecuarios

Valor de la UR y URA – febrero 2023

Cambio de prestador de salud

Plazo para tramitar la cesión de los certificados de crédito de contribuyentes agropecuarios

Modificaciones al IRPF y al IASS - Ley

Indicadores Económicos _____ 09

Vencimientos - DGI y BPS _____ 11

NORMATIVA PUBLICADA

Marzo de 2023

Vuelta al régimen de Pequeña empresa tanto en IRAE como en IVA.

Decreto N° 67/023 del 2 de marzo de 2023

Se modifican los decretos reglamentarios de IRAE e IVA para permitir que en aquellos casos en los que se deje de estar comprendido de hecho en la exoneración dispuesta en el literal E) del artículo 52 del Título 4 (IRAE), se pueda volver al régimen tributario de "Pequeña Empresa" en el ejercicio económico siguiente, en tanto se cumplan determinadas condiciones.

IVA - Devolución - Adquisiciones de gasoil por productores agropecuarios.

Resolución de DGI N° 457/023 del 3 de marzo de 2023

Se establece que las estaciones de servicio y distribuidores de combustible, deberán informar mensualmente el IVA incluido en las enajenaciones de gasoil que no estuvieran destinadas al consumo final y en tanto no hubieran sido documentadas mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE).

Modificaciones al régimen de IRAE ficto para quienes combinan capital y trabajo.

Decreto N° 65/023 del 2 de marzo de 2023

A partir del 01/01/23 se ajusta el régimen mencionado modificando las tasas y escalas aplicables.

Además, la aplicación de las tasas será progresiva para cada tramo y no lineal como era antes.

Las nueva escalas y tasas son las siguientes:

Más de	Hasta	%
UI 0	UI 1.000.000	12
UI 1.000.000	UI 2.000.000	15
UI 2.000.000	UI 3.000.000	48
UI 3.000.000	En adelante	60

Tope de rentas agropecuarias para IRAE preceptivo.

Decreto N° 66/023 del 2 de marzo de 2023

Se sube el tope de ingresos para quienes realizan actividades agropecuarias puedan optar por tributar IMEBA y pasar a tributar IRAE preceptivamente. Antes el tope era de 2.000.000 de UI y ahora será de 2.500.000 UI.

Modificaciones en la liquidación del IRPF, del IASS y del monotributo Social MIDES .

Ley N° 20.124/024 del 24 de marzo de 2023

En cuanto al IRPF se incrementan las deducciones previstas aumentando el ficto anual por hijo de 13 BPC a 20 BPC, aumentando el tope máximo del costo de la vivienda de 794.000 UI a 1.000.000 de UI para la deducción del crédito hipotecario y se aumenta la tasa de deducción de 10% a 14% para ingresos anuales menores o iguales a 180 BPC.

También se incrementa al crédito fiscal por arrendamientos de 6% a 8%.

En cuanto al IASS, se aumenta el mínimo no imponible a 108 BPC.

Finalmente, se condona a los contribuyentes del monotributo Social MIDES cuyo registro se encuentre suspendido de oficio por el BPS a la fecha de promulgación de la presente ley, de los adeudos devengados a partir del mes de marzo de 2020.

Reestructuración de deudas de personas físicas y Protección de deudores.

Proyecto de Ley SN/644 del 7 de marzo de 2023

Se pretende crear un procedimiento judicial para reestructurar los pasivos de las personas físicas originados en créditos al consumo no garantizados con hipotecas, el que deberá ser precedido obligatoriamente de un procedimiento conciliatorio en el ámbito administrativo.

Asimismo, se prohíben para las instituciones financieras y similares, las prácticas abusivas para el cobro de créditos (violación a intimidad, uso de información errónea, llamadas constantes, etc.) y se obliga a que toda oferta o publicidad de operaciones crediticias informen la tasa interés efectiva para cada caso.

IRPF - Declaración informativa - Entidades obligadas.

Resolución de DGI N° 458/023 del 3 de marzo de 2023

Se solicitará información a determinadas entidades a efectos de optimizar la gestión del IRPF.

Dentro de las entidades obligadas están: la ANI, Cooperativas de vivienda con 30 o más integrantes, la Caja de Profesionales Universitarios, el Fondo de Solidaridad, Entidades que brindan garantías de arrendamiento y Entidades que ofrecen seguro de arrendamiento.

Lo anterior aplica para información a partir del 2022.

Ajuste al régimen de IRAE ficto para quienes combinan capital y trabajo.

Decreto N° 71/023 del 8 de marzo de 2023

Para dar mayor progresionalidad, se baja la tasa del segundo tramo de 15% a 14%.

Más de	Hasta	%
UI 0	UI 1.000.000	12
UI 1.000.000	UI 2.000.000	14
UI 2.000.000	UI 3.000.000	48
UI 3.000.000	En adelante	60

Exoneración de IRAE e IP para actividades agropecuarias.

Proyecto de Ley SN/646 del 8 de marzo de 2023

Se dispone exonerar a los contribuyentes del IRAE por sus actividades agropecuarias y del IP por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias, de los pagos a cuenta de los referidos impuestos y de la sobretasa del IP, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 01/01/23 y el 30/06/23.

Se prorrogan los vencimientos de contribuyentes agropecuarios.

Resolución de DGI N° 529/023 del 21 de marzo de 2023

Quienes se encuentren registrados como contribuyentes rurales en el BPS, podrán dar cumplimiento a sus obligaciones por pagos a cuenta del IRAE e IP y por IMEBA; con vencimiento en febrero de 2023, en el mes de abril de 2023 en las fechas establecidas para el grupo al que pertenezcan.

Exoneración a la importación de diversos insumos agropecuarios.

Decreto N° 93/023 del 21 de marzo de 2023

Se establece la exoneración a la importación de diversos insumos agropecuarios. Entre ellos los siguientes: maíz, sorgo y cebada forrajera en grano excepto para siembra, pellets de soja y girasol, harinas, entre otros.

Se prorroga el plazo para abonar las CESS de contribuyentes rurales del BPS.

Ley N° 20.115 del 13 de marzo de 2023

Se prorroga el plazo para abonar las CESS correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022, de todos los contribuyentes rurales del BPS, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora.

Estas obligaciones serán exigibles en tres cuotas consecutivas, venciendo las mismas con las obligaciones tributarias correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2023.



Aplicación de la nueva normativa de IRAE en materia de fuente uruguaya.

Resolución de DGI N° 488/023 del 13 de marzo de 2023

Se establecen términos y condiciones para aplicar la nueva normativa aclarando rentas comprendidas, términos de sustancia económica y sociedades holding, así como la información y plazos para presentar las declaraciones juradas sobre ingresos calificado y entidades calificadas.

Importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado.

Decreto N° 91/023 del 13 de marzo de 2023

Se ajusta la normativa que regula la solicitud de importación de kits de vehículos automotores para el ensamblado de Kits de Autopartes.

Exhortación a UTE para mantener beneficios comerciales.

Decreto N° 101/023 del 24 de marzo de 2023

Se exhorta a la UTE, a extender durante los meses de abril y mayo de 2023, el beneficio comercial vigente hasta marzo de 2023 para los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos.

El beneficio comercial consistirá en un descuento mensual del 15% del gasto total de energía eléctrica sin IVA.

Insumos agropecuarios exonerados de IVA.

Decreto N° 96/023 del 22 de marzo de 2023

Se incorpora dentro del numeral 25 del artículo 39 del Decreto N° 220/998 (IVA) de insumos agropecuarios exonerados de IVA a la harina de soja.

Exoneración de tributos para importación de bienes desde zona franca y exclaves.

Decreto N° 95/023 del 22 de marzo de 2023

Se exonera de todo tributo aplicable en ocasión de la importación definitiva de bienes procedentes de zonas francas, depósitos aduaneros, puerto libre o aeropuerto libre, incluidos el IVA y IMESI, a ciertos residuos especiales (de envases y embalajes, otros residuos plásticos, de baterías, entre otros).

Tasas aplicables para la liquidación de IRPF e IRNR.

Decreto N° 94/023 del 22 de marzo de 2023

Se adecúa la reglamentación de ambos impuestos en materia de tasas aplicables para las rentas de capital que van de 0,5% a 12% para IRPF y de 0,5% a 30,25% para IRNR.

Reglamentación del Fondo de Reversión de Industria Lácteas.

Decreto N° 97/023 del 22 de marzo de 2023

Se reglamenta la Ley N° 20.112, por la cual se crea el Fondo de Reversión de Industrias Lácteas (FRIL).

Exhortación a UTE para establecer beneficios comerciales.

Decretos N° 98, 99 y 100/023 del 24 de marzo de 2023

Se exhorta a la UTE a instrumentar un programa de beneficios comerciales para los suministros identificados con usos eléctricos de bodegas, para productores lecheros y empresas o unidades productivas de la cadena productiva láctea y para los inscriptos en el Registro de Cámaras Frigoríficas de productos hortofrutícolas.

Cesión de certificados para cancelar obligaciones tributarias de productores agropecuarios.

Decreto N° 110/023 del 28 de marzo de 2023

Se extiende el plazo para la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los productores agropecuarios contribuyentes ante la DGI a favor de determinados sujetos pasivos hasta el 31/08/23.

Finalización del Fondo Solidario COVID-19.

Decreto N° 108/023 del 24 de marzo de 2023

Se establece el 31 de diciembre de 2022, como fecha de finalización del fondo Solidario COVID-19.

Cambio de prestador de salud.

Decretos N°113 y 114/023 del 24 de marzo de 2023

Se actualizan las diversas disposiciones e introducen modificaciones para realizar el cambio de prestador de salud.

Beneficios del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas - IRAE.

Proyecto de Ley SN/648 del 28 de marzo de 2023

Se dispone que no constituirán renta bruta para la liquidación del IRAE los aportes por compensación de costos por impuestos indirectos dispuestos en el artículo 7° de la Ley N° 20.112.

Tasas aplicables para la liquidación de IRPF e IRNR.

Decreto N° 94/023 del 22 de marzo de 2023

Se adecúa la reglamentación de ambos impuestos en materia de tasas aplicables para las rentas de capital que van de 0,5% a 12% para IRPF y de 0,5% a 30,25% para IRNR.

Valor de la UR y URA – febrero 2023.

Decreto N°111/023 del 24 de marzo de 2023

Se fija el valor de la UR correspondiente a febrero de 2023 en \$ 1.579,57 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.527,69.

Plazo para tramitar la cesión de los certificados de crédito de contribuyentes agropecuarios.

Resolución de DGI N° 610/023 del 31 de marzo de 2023

Se prorroga el plazo para tramitar la cesión de los certificados de crédito de contribuyentes agropecuarios hasta el 31/08/23.

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	273,49	-0,45%	-0,45%	-3,55%
Feb-22	276,46	1,09%	0,63%	-5,38%
Mar-22	285,19	3,16%	3,80%	-6,72%
Abr-22				
May-22				
Jun-22				
Jul-22				
Ago-22				
set-22				
Oct-22				
Nov-22				
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	101,01	1,55%	1,55%	8,05%
Feb-22	102,02	1,00%	2,57%	7,55%
Mar-22	102,94	0,90%	3,50%	7,33%
Abr-22				
May-22				
Jun-22				
Jul-22				
Ago-22				
set-22				
Oct-22				
Nov-22				
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

MARZO 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	38,897	17	39,496
2	39,137	18	39,496
3	39,428	19	39,496
4	39,428	20	39,240
5	39,428	21	38,945
6	39,218	22	38,979
7	39,314	23	38,741
8	39,171	24	38,935
9	39,177	25	38,935
10	39,261	26	38,935
11	39,261	27	38,780
12	39,261	28	38,715
13	39,333	29	38,867
14	39,248	30	38,835
15	39,541	31	38,648
16	39,679	Promedio	39,156

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

MARZO 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,6593	17	5,6937
2	5,6624	18	5,6955
3	5,6655	19	5,6973
4	5,6687	20	5,6992
5	5,6718	21	5,7010
6	5,6736	22	5,7028
7	5,6754	23	5,7047
8	5,6773	24	5,7065
9	5,6791	25	5,7083
10	5,6809	26	5,7102
11	5,6827	27	5,7120
12	5,6846	28	5,7138
13	5,6864	29	5,7157
14	5,6882	30	5,7175
15	5,6900	31	5,7193
16	5,6919	Promedio	5,691

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	24.04
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	24.04
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.04

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Otros
0	21.04
1	21.04
2	21.04
3	21.04
4	21.04
5	24.04
6	24.04
7	24.04
8	24.04
9	24.04
Mayores Contribuyentes	20.04

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	26.04

NUESTROS SERVICIOS



AUDITORÍA

En el área de Auditoría ofrecemos una variedad de servicios que tienen como objetivo aumentar el grado de confianza de los principales grupos de interés en la información contable de cada entidad.

Nuestra firma se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos y de LAFT del Banco Central del Uruguay y por consiguiente, habilitada por dicho organismo a emitir informes profesionales a entidades fiscalizadas por dicho organismo.

Auditoría externa de estados financieros.

Revisión limitada de estados financieros.

Informe de evaluación en la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM).

Compilación de estados financieros.

Procedimientos acordados con el cliente (auditorías de adquisiciones, revisiones de información financiera histórica, informes de atestiguamiento).

Auditoría interna.



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

Liquidación de Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, IRPF, IRNR, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).

Planificación tributaria nacional e internacional.

Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión.

Auditorías tributarias.

Preparación y revisión de declaraciones juradas.

Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y cultura organizacional.

Análisis económico y proyección de variables relevantes.

Análisis sectoriales.

Identificación y recomendaciones de fuentes de financiamiento.

Negociación de pasivos.

Asesoramiento en adquisición y venta de empresas.

Due Diligence de compra y venta de empresas.



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa contable y de liquidación de remuneraciones caracterizado por la confiabilidad y confidencialidad.

Asesoramiento administrativo-contable.

Constitución de sociedades, sucursales y trámites de apertura de empresas.

Actualización de libros contables.

Desarrollo de procedimientos administrativos a medida.

Análisis y composición de saldos contables.

Preparación de presupuestos e informes de gestión para la toma de decisiones.

Preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Contables Adecuadas.

Liquidación de remuneraciones.

Determinación de aportes y contribuciones especiales a la Seguridad Social.

Preparación de información requerida por BPS, MTSS y BSE.

Control de cumplimiento de Ley de Tercerizaciones.



EURAUDIT

URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

